



Expediente: 431/12
Carátula: SANTILLAN SERGIO GUSTAVO C/ PEREZ ZABALZA EXEQUIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PARANA SEGUROS S.A., -DEMANDADA
90000000000 - PEREZ ZABALZA EXEQUIEL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 431/12



H20701681537

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SANTILLAN SERGIO GUSTAVO c/ PEREZ ZABALZA EXEQUIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 431/12.-

Concepción, 15 de mayo de 2024.-

Se advierte que los autos caratulados PEREZ ZABALZA EXEQUIEL S/LESIONES CULPOSAS, Expte: N° 2343/12, fueron remitidos en préstamo a este Juzgado por UNIDAD ESPECIAL DE CONCLUSION DE CAUSA Y REMANENTES DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN a los fines del dictado de la sentencia. Atento a que los mismos ya no son necesarios, líbrese oficio a la mencionada oficina con el objeto de remitirles, en calidad de devolución, el expediente indicado.- JIM

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.